

San Salvador, 25 de julio de 2018.

Público en General. Presente.

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral "15" de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a la divulgación de "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado". Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Karlen Moreno
Oficial de Información